

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

En virtud del Decreto de Presidencia número 21/2014, de fecha 24 de febrero, este Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento procede a interesar de la Excm. Diputación Provincial de Toledo Asistencia Jurídica y a remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de los de Toledo, expediente administrativo, así como a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 361/2014-F, interpuesto contra la misma por don Carlos Flores García y otros, contra el Decreto número 43/2012, de 28 de septiembre, por el que se ajustaba nuevo horario de trabajo en el CPEIS.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de los de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniera.

Toledo 28 de febrero de 2014.-El Secretario, José Garzón Rodelgo. Vº. Bº. El Presidente del CPEIS (firma ilegible).

Nº. I.-1918